



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2109 - 09

Expte. N° 4.563/09

VISTO:

La Res. H. N° 982-09 mediante la cual se otorga una ayuda económica para alumnos de \$ 480,00 a la Cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II" para la realización de trabajo de campo, en el Municipio de San Carlos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 4727 el Lic. LOMBARDO informa que el trabajo de campo proyectado para realizar los días del 3 al 5 de julio del cte. año, debió postergarse para fines de octubre, por razones laborales de los docentes a cargo;

Que el docente responsable presenta comprobantes de gastos realizados por los alumnos de la cátedra mencionada por un monto superior al otorgado por la Res. H. N° 982-09, correspondientes a gastos de pasajes, así como comprobantes correspondientes a viáticos, debidamente conformados de acuerdo a las normas vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- APROBAR gastos realizados con motivo de la realización de trabajo de campo por los estudiantes de la cátedra mencionada en el exordio, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), efectuados por el Lic. Emilio LOMBARDO.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

cfm/jcl

F.M. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Dop. FLOR de MARIA de la...
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.